

RIO GALLEGOS, 02 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.654/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización del dictado de un curso-taller denominado "La práctica de la escritura en la Institución Judicial- Zona Norte" a pedido del Tribunal Superior de Justicia y la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la actividad está destinada a los Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz en la localidad de Caleta Olivia;

QUE las docentes a cargo del dictado del Curso-Taller son la Prof. Mónica MUSCI y la Prof. Pilar MELANO;

QUE mediante Nota N° 04/17 la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita la autorización pertinente;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

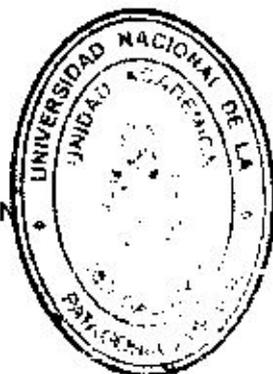
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso Taller denominado "La práctica de la escritura en la Institución Judicial-Zona Norte" a cargo de la Prof. Mónica MUSCI y la Prof. Pilar MELANO ambas docente de esta Institución, que se realiza a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos para notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 072



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG